



Grupo Temático N° 15: Relaciones laborales, negociación colectiva y acción sindical
Coordinadores: Damián Pierbattisti, David Trajtemberg y Ricardo Spaltenberg

La dimensión política en el sindicalismo municipal del “interior” bonaerense.
El caso de los gremios estatales en la ciudad de Azul

Autor/es: Santiago Duhalde

E – mails: ds@der.unicen.edu.ar

Pertenencia institucional: CONICET / CIEP-UNCPBA / UBA

Introducción

La relación entre lo político y lo gremial es tan antigua como el propio sindicalismo, y el vínculo ha sido señalado y analizado por los especialistas en el tema desde los comienzos mismos de este movimiento social. Sin embargo, los trabajos más difundidos que han indagado sobre esta cuestión en Argentina lo han hecho mayormente sobre las acciones desarrolladas por los principales sindicatos (o por parte de las confederaciones), poniendo el foco principalmente en el sector privado y en el contexto de los más importantes conglomerados urbanos del país. Teniendo en cuenta este panorama, nuestro propósito es poner al descubierto elementos que permitan ir delimitando las particularidades de la relación entre el sindicalismo y la política según el contexto de sociabilidad en el que se inscriba y según el sector laboral del que se trate.

Así, por ejemplo, entendemos que esta vinculación asume un sentido particular cuando se trata del sindicalismo desarrollado por los trabajadores del sector público. En este caso, la cercanía con las autoridades estatales habilita a que esta relación –más allá del vínculo estrictamente laboral– sea un canal permanente para las negociaciones políticas, ausente en el sector privado.



A esta característica podemos sumar –especificando aún más el contexto– la peculiaridad de los sindicatos estatales de pequeñas y medianas ciudades.¹ En estos escenarios, la relación laboral entre empleados y funcionarios asume a su vez tintes particulares, dados por la continua interacción social entre ambos. El conocimiento previo extra-profesional actúa recurrentemente como un fino dispositivo de control en el ámbito laboral: ejercicio de un poder de conocimiento social potencialmente denunciatorio o facilitador. Así, la situación particular que se origina a nivel de las pequeñas y medianas localidades nos permite sumar elementos interpretativos a la hora de explicar las relaciones entre sindicatos y funcionarios: conjuntamente con el interés político ya señalado, aparecen aquí en escena el interés social, el familiar y el amical.

Por otro lado, las acciones directas y las negociaciones paritarias que se desarrollan en estos contextos asumen características particulares. En primer lugar, los conflictos se personalizan en mayor medida de lo que ocurre en las grandes ciudades. En el caso de las localidades medianas y pequeñas, las acciones discursivas apuntan casi indefectiblemente al nombre y apellido de los funcionarios, los sindicalistas o los trabajadores, en parte en su carácter de autoridad, dirigente o empleado, pero principalmente como integrante de la comunidad. A su vez, los argumentos que se esgrimen en estas circunstancias recuperan el conocimiento que se tiene de las condiciones y la trayectoria de vida privada de los interlocutores (lugar de residencia, relaciones de parentesco, calidad de vida, etc.).

En resumen, en este trabajo intentaremos dar cuenta de algunas características particulares que asume el vínculo entre sindicalismo y política según se trate del sector público o del privado y según el marco general de sociabilidad en el que se desarrolla esta relación. Estas variables resultan de suma importancia a la hora de llevar a cabo análisis empíricos de la realidad sindical si realmente se tiene el propósito de captar la especificidad del objeto de estudio.

Así, el objetivo general de esta investigación es captar las incidencias que tiene en el desarrollo político-sindical el tipo de sociabilidad que presentan las ciudades del “interior” bonaerense, además de indagar en torno a las especificidades que surgen del sector estatal.

Para esta ponencia, y en lo que tiene que ver con la estrategia metodológica, nos centramos en estudios de caso. Concretamente, nos abocamos al análisis de dos sindicatos de empleados

¹ Cuando hablamos de ciudades pequeñas nos referimos a aquellas que poseen entre 10.000 y 150.000 habitantes, en tanto las ciudades medianas tienen una población de entre 150.000 y 500.000 habitantes.



municipales de la ciudad de Azul, en el centro de la provincia de Buenos Aires. Se trata de una localidad pequeña, de cerca de 60.000 habitantes en la actualidad. Los sindicatos a los que hacemos referencia tienen una jurisdicción gremial estrictamente municipal: el Sindicato de Trabajadores Municipales de Azul y el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Azul. A su vez, hemos tomado a la Seccional Azul de la Asociación Trabajadores del Estado como caso de control. Se trata de una entidad gremial que posee una forma de negociación, de organización y de relación con las autoridades políticas de la municipalidad muy distinta a la desarrollada por los otros dos sindicatos.

En cuanto a las fuentes de información, recolectamos distintos tipos de datos utilizando diferentes técnicas. En primer lugar, llevamos a cabo entrevistas en profundidad a informantes clave de la realidad política y sindical de Azul. Aquí el propósito fue obtener un panorama lo más completo posible (a riesgo de ser superficial) de lo sucedido en torno al tema en las últimas décadas. También hemos realizado entrevistas a exfuncionarios y a dirigentes y exdirigentes gremiales de los tres sindicatos mencionados. Por otro lado, llevamos a cabo una búsqueda, selección y análisis de material documental, tanto del publicado por las propias entidades gremiales, como el editado por los medios periodísticos locales y regionales, principalmente en torno a hechos de impacto público (conflictos abiertos, negociaciones, pedidos de reivindicaciones, etc.). Finalmente, realizamos observación participante en los diferentes locales gremiales y en algunas reparticiones del Estado municipal. Esta última técnica resulta clave para ubicar en un conjunto mayor a los datos mencionados anteriormente.

Sindicalismo y política

Desde los orígenes mismos de los estudios académicos sobre el sindicalismo, la cuestión gremial aparece relacionada fuertemente con los asuntos políticos. Ya sea pensada a partir de la idea de “democracia industrial” y el rol de estas organizaciones en ese contexto (Webb y Webb, 2004), ya sea a partir de la cuestión democrática interna y la toma de decisiones en los sindicatos (Lipset; Trow y Coleman, 1989). También la corriente marxista pensó largamente esta relación, empezando por Engels (1974) y siguiendo por Lenin (1961), Luxemburgo (1974), Trotsky (2002), Gramsci (2003). En definitiva, todos ellos comprendieron a estas nuevas organizaciones como actores con poder, capaces de influir en el concierto social general en el marco de la sociedad industrial.



En Argentina, desde un principio los estudios sobre sindicalismo siguieron el mismo camino. Tanto los trabajos de Di Tella (1964), como los de Torre y Senén González (1969), Jelin (1977) y otros, pusieron la mirada en el poder político de este movimiento y en sus consecuencias sociales y económicas. En este contexto, la mirada estuvo dirigida, principalmente, a algunas dimensiones y aspectos del fenómeno sindical. Así, se dio gran importancia a las acciones desarrolladas por las entidades gremiales más grandes (en cuanto a afiliados) y también a las confederaciones, por sobre los sindicatos pequeños. Esto tuvo que ver sin duda con la capacidad de movilización de tales organizaciones y su consecuente influencia en la política nacional.

Por otro lado, también se desarrolló una fuerte tendencia a indagar en torno a las acciones sindicales en el sector privado. Como consecuencia, no son muchos los trabajos que hagan hincapié en organizaciones gremiales del ámbito público. Esto puede deberse a la importancia del sector industrial (mayormente de capital privado) durante el período de sustitución de importaciones y a un análisis académico centrado en la relación capital-trabajo. En menor medida puede tener que ver con la estabilidad general encontrada en el sector público desde la década de 1940 hasta el comienzo del proceso de reforma del Estado ocurrido a fines de la década de 1980.

Por último, los estudios clásicos se centraron en lo sucedido en los grandes centros urbanos del país, dejando de lado, en gran medida, lo acontecido en las pequeñas y medianas ciudades del interior. Los trabajos se enfocaron, en su mayoría, en lo sucedido en la Ciudad de Buenos Aires y en el conurbano bonaerense, y en Rosario y Ciudad de Córdoba. Si bien pueden encontrarse valiosos trabajos sobre sindicalismo y política en pequeñas ciudades, no se trata en general de estudios reconocidos en la literatura sobre el tema en Argentina. En la última década, sin embargo, ha aumentado considerablemente la producción sobre contextos urbanos menores, como por ejemplo Mar del Plata (Nieto, 2012), Mendoza (Garzón Rogé, 2010), Bahía Blanca (Marcilese, 2014), Tandil (Dicósimo, 2008), Tucumán (Piliponsky, 2012) y en ciudades de la Patagonia (Carrizo, 2012).

Las particularidades del trabajo en el sector público

Si tenemos en cuenta este panorama general sobre los estudios sindicales y principalmente sobre la relación entre sindicalismo y política, podemos decir que este vínculo ha sido poco abordado en lo que corresponde estrictamente al sector público. Con “sector público” nos referimos tanto al ámbito



de la administración pública como al de las empresas propiedad del Estado. En este último caso los estudios sobre sindicalismo han crecido considerablemente a partir del proceso de privatización menemista. Con respecto a los ámbitos de la administración no ha habido un gran desarrollo. Pueden destacarse los trabajos de Diana Menéndez (2007), de Contreras (2010), de Armelino (2007), de Duhalde (2012), de Martuccelli y Svampa (1997) y de Vuotto y Reymondes (1989).

La relación laboral entre el Estado-empedor y su personal supone un vínculo en algunos puntos bastante diferente de aquel que se encuentra en el sector privado. En principio, la relación laboral en este último ámbito se basa especialmente en un interés estrictamente económico, fundado en una relación capital-trabajo. En el ámbito público (salvo en el contexto de empresas) no encontramos la instancia del capital, y el que predomina es el interés social. Así, en este contexto se establece una relación laboral basada en la administración de los asuntos públicos, donde la productividad, entendida en términos del capital, tampoco está presente.

A su vez, en este marco la legislación que rige ambos ámbitos es diferente. El derecho laboral se distingue del derecho administrativo, y la estabilidad del empleo público (consagrada en la Constitución nacional), si bien en los hechos no se aplica a la totalidad de los trabajadores estatales dado el alto porcentaje de empleados contratados, proporciona una seguridad laboral que no se encuentra en el ámbito privado. Esto, por otro lado, predispone al personal de una manera distinta a la hora de realizar sus reivindicaciones. En la administración pública el ejercicio de la huelga, u otros tipos de acción directa, conlleva en general un menor número de represalias, que no suelen ser tan graves como las encontradas en el sector privado.

El sindicalismo en el ámbito estatal

En el sector público, la relación de los sindicatos con la política presenta sus propias características, debidas principalmente a la posibilidad de contacto diario con el poder presente en las reparticiones del Estado. Tengamos en cuenta que los representantes sindicales, y en mayor medida los delegados, comparten los lugares de trabajo con las autoridades políticas y los altos funcionarios. En este sentido, la oportunidad de contacto y relación entre ellos es decisiva. De hecho, puede no ser una relación directa pero sí desarrollarse a través de asesores o auxiliares de los funcionarios.

Según nuestras observaciones en los casos estudiados y los testimonios recogidos, esta posibilidad de vinculación continua predispone a ambos actores a la negociación permanente, y en



menor medida al conflicto abierto. De este modo, la entidad gremial en sí se posiciona como una herramienta de negociación política en la esfera estatal. Así, el sindicato (sus afiliados, delegados y dirigentes) puede acompañar una gestión gubernamental con el fin de obtener no sólo reivindicaciones gremiales, sino cuotas de poder en el ámbito de la repartición estatal o en ámbitos superiores. Por ejemplo, puede lograr tanto el control de la Dirección de Recursos Humanos (sector estratégico para la política gremial del sindicato) como obtener lugares en listas partidarias de elecciones legislativas.

En particular, es habitual en el ámbito estatal el desarrollo de negociaciones políticas entre funcionarios y dirigentes sindicales. Nos referimos a intercambios que en principio favorecen a ambos actores, directa o indirectamente. Por ejemplo, aumentos salariales a través de horas extras o de recategorizaciones por apoyo al gobierno o por apoyo político concreto en actos proselitistas fuera del lugar de trabajo. Estas contrapartidas sindicales se concretizan tanto por vía de la movilización de trabajadores como por la inacción.

Por otro lado, un sindicato igualmente puede oponerse a las autoridades gubernamentales con fines no únicamente gremiales sino también políticos, tendientes a la posesión de una mayor porción de poder o control en el ámbito laboral y extralaboral. Por ejemplo, la organización sindical puede llevar a cabo acciones directas con, entre otros, el propósito de desprestigiar a funcionarios candidatos y, a su vez, posicionar a representantes sindicales como una opción política viable. Esto es muy común en los meses previos a las elecciones partidarias, cuando algunos sindicatos del sector, con candidatos propios o aliados, desarrollan paros y movilizaciones fundados en demandas legítimas pero con el objetivo implícito de perjudicar la imagen de determinados gobernantes o funcionarios.

Finalmente, es necesario remarcar que esta oportunidad de relación permanente y de negociación con el poder político no existe en el ámbito de la producción privada, salvo en el caso de los grandes sindicatos o confederaciones que, sólo en términos de cúpulas corporativas, negocian con los poderes de turno. Pero, de hecho, ésta es una ínfima parte de los sindicatos realmente existentes.



Marco general de sociabilidad y práctica político-sindical

Si tenemos en cuenta las principales investigaciones sobre los vínculos entre sindicatos y política – trabajos que han sido desarrollados en el contexto de los grandes conglomerados urbanos– podemos decir que estos vínculos tienden a ser básicamente relaciones políticas institucionalizadas: relaciones en el seno del partido político, relaciones a través de instancias formales como las mesas paritarias, o relaciones conflictivas a través de acciones directas. Este tipo de vínculo se encuentra escasamente influenciado por lazos personales entre dirigentes y funcionarios. La sociabilidad propia de las grandes ciudades permite, y quizá fuerza, que esto suceda así. En estos contextos, las relaciones personales que se establecen surgen más bien a raíz del carácter institucional previo y, por lo general, no se encuentran otras instancias de vinculación que no sean las políticas o las gremiales.

En cambio, en las pequeñas y medianas ciudades la particularidad de su sociabilidad impregna las relaciones políticas de otra manera. Así, por ejemplo, nos encontramos con ámbitos de trabajo donde muchos de los sujetos que se relacionan entre sí (funcionarios y sindicalistas incluidos) ya lo hacían con anterioridad y por fuera del ámbito estrictamente laboral, a través de la familia, la amistad o la comunidad. Es precisamente en estos otros espacios donde se genera una suerte de conocimiento social, sumamente extendido, que suele cumplir el rol de dispositivo de poder en el ámbito laboral. Con esto nos referimos a que el conocimiento de la vida privada de las personas y de su entorno juega un papel importante, ya sea para facilitar o para boicotear el alcance de puestos de trabajo, reivindicaciones, posiciones de poder, etc.

Este “conocimiento social” se aplica como poder en ambas direcciones (funcionario/dirigente sindical o empleador/empleado), aunque con la disimetría básica de la relación de subordinación laboral. En términos concretos, puede hacerse alusión a características de la vida privada para enaltecer o desprestigiar a la persona en cuestión. Este recurso logra un efecto más inmediato y fuerte en las pequeñas y medianas ciudades, ya que estas prácticas discursivas van dirigidas precisamente a comunidades ávidas de recibir este conocimiento como moneda de cambio y como fuente de información para la toma de decisiones.

En el ámbito estrictamente laboral de este tipo de ciudades, los intereses gremiales y políticos no suelen por lo tanto ser los únicos presentes. También aparecen con fuerza intereses que podemos denominar como “comunitarios”, “familiares” y “amicales”. Entonces, a la proximidad



física entre sindicalistas y funcionarios del Estado –propia del sector público– se suma el conocimiento social extraprofesional. Así, el vínculo entre el sindicato y las autoridades políticas se encuentra a su vez sobredeterminado (con una fuerza considerable) por estas otras instancias.

Un ejemplo rápido de las implicancias que esto tiene: en el año 2005 un exintendente de la ciudad de Azul aprovechó una acusación de fraude contra un dirigente de un sindicato municipal para justificar su decisión de no otorgarle más audiencias, apoyándose en el descrédito social en el que cayó el sindicalista. A su vez, este mismo dirigente posicionó a su hijo como su sucesor en el cargo de secretario general para garantizar su control sobre el sindicato. Esta medida tuvo el apoyo del conjunto de la comisión directiva y de los afiliados más activos, muchos de ellos amigos del sindicalista desde hacía décadas.

Por otro lado, es cierto que en los grandes conglomerados urbanos también encontramos algún grado de personalización en los conflictos, pero en el caso de las pequeñas ciudades se trata del procedimiento privilegiado por excelencia. Así, por ejemplo, se realizan comentarios sobre la vida de los hijos, la marca y modelo del vehículo que posee, el tipo de casa en la que vive, el lugar donde fue a vacacionar, la vestimenta que usa y los secretos de familia (enfermedades, características psicológicas y conductuales). Y lo importante es que estas observaciones no involucran solamente a los máximos dirigentes y autoridades, sino también al resto de los funcionarios, sindicalistas y trabajadores.

En definitiva, nos encontramos con una fina malla de sentido social construido que atraviesa a la comunidad y le da forma. A su vez, esta comunidad está urgida a desarrollar y compartir este conocimiento social, ya que de ese conocimiento dependen las estrategias de la vida cotidiana. Estar por fuera de este conjunto cerrado, ignorarlo o interpretar los hechos de otra manera, implica alejarse de la comunidad –al menos en cuanto a su dimensión significante–, lo que tiene sus costos en términos de capital social y también económico. Esta cercanía al otro, en términos especialmente simbólicos, implica el ejercicio de un fuerte control social general.

Un caso de control metodológico

Además de los dos sindicatos elegidos para observar estas cuestiones, decidimos seleccionar un caso que actuara como parámetro de control de los anteriores, con el fin de determinar hasta dónde las variables indagadas son dependientes del contacto o la proximidad entre sindicalistas y



funcionarios. Se trata de la seccional que la Asociación Trabajadores del Estado tiene en Azul. Esta asociación posee jurisdicción gremial en los tres niveles del Estado, y en esta ciudad en particular los afiliados municipales son una pequeña minoría.

En este contexto, la relación que tiene este sindicato con los funcionarios municipales es considerablemente distinta a la desarrollada por las otras entidades gremiales, exclusivamente locales. Los vínculos habitualmente se reducen a relaciones institucionales, y las instancias informales (como los encuentros en pasillos o las reuniones no programadas) prácticamente no tienen lugar.

Por otro lado, esta situación influye en el hecho de que ATE, si bien está abierta al diálogo, privilegie la acción directa a la hora de intentar resolver un conflicto o avanzar en demandas gremiales. Esta hipótesis sostiene que la ausencia de espacios informales de negociación con las autoridades lleva a la radicalización de las medidas sindicales. En cambio, el trabajo de negociación que han desarrollado los sindicatos municipales con las autoridades de turno parece deberse, principalmente, a su presencia permanente en las reparticiones estatales, situación que resulta difícil para ATE habida cuenta de que su actividad sindical se encuentra diversificada y a que posee pocos afiliados en la rama municipal.

Así, los sindicatos locales se han centrado fuertemente en estrechar vínculos con las autoridades de turno y en priorizar la negociación a partir del contacto permanente en los lugares de trabajo. De este modo, las acciones directas son más bien el resultado de la dilación en las respuestas o en la ejecución de acuerdos por parte de los funcionarios. Precisamente, el propósito de estos sindicatos es construir alianzas con las autoridades para poder canalizar los intereses gremiales y sus propios intereses políticos. En el caso de ATE no se observan intentos de construcción política con las autoridades municipales, y predomina el recurso a las medidas de acción directa.

Conclusión

La relación entre sindicalismo y política presenta varias particularidades que no han sido aun suficientemente señaladas. En este sentido, podemos decir que si la intención es abordar el estudio de este vínculo, resulta necesario ubicarlo en un marco más amplio, teniendo en cuenta variables sociales y laborales generales. Si se pretende llegar a la comprensión de las prácticas que en



definitiva constituyen en su conjunto este vínculo entre sindicalismo y política, es imperioso indagar –incluso de manera etnográfica y no sólo sociológica– sobre las tramas culturales que atraviesan a los sujetos de la relación laboral y, principalmente, comprender que esta relación a menudo no termina al finalizar la jornada laboral ni comienza con la obtención del puesto de trabajo. De esta manera, resaltamos la importancia de investigar el carácter de las relaciones sociales extra-laborales, su incidencia en el ámbito del trabajo y más específicamente en la vinculación concreta entre sindicalismo y política.

Por otro lado, el trabajo en el ámbito público también aparece como un importante objeto a examinar. Algunas de sus características cooperan para que las relaciones laborales tomen allí ciertos rasgos que, en general, no han sido abordados por los estudios sobre sindicalismo en Argentina. Comúnmente las investigaciones sobre lo sindical y las relaciones laborales se han desarrollado a partir de un trasfondo analítico con frecuencia no explícito –e incluso a veces desapercibido para el investigador–, que privilegia las relaciones contradictorias entre capital y trabajo, encarnadas en las figuras del empresario (o gerente) y sus empleados. Pero esta base analítica, si bien ha habilitado a indagar en profundidad sobre la implicancia de esta contradicción social en el plano laboral, no ha permitido captar la especificidad de ámbitos de trabajo donde no predomina este tipo de relación, como por ejemplo en la administración pública. Más que un vínculo capital-trabajo, en esta última de lo que se trata es de una relación laboral entre gobernante y administrador, lo que posiciona a los empleados estatales en un lugar privilegiado de acceso al poder público.

Finalmente, y teniendo en cuenta el actual momento de desarrollo científico en Argentina, creemos que las investigaciones sobre temas sociales de interés deberían trasladarse (y afortunadamente ya han comenzado a hacerlo) a ámbitos urbanos del interior del país. El hecho de abordar –además de las nuevas problemáticas– cuestiones ya trabajadas en las grandes urbes pero ahora en contextos sociales reducidos, permite descubrir manifestaciones y matices impensados. En definitiva, resulta indispensable desarrollar una sociología de las pequeñas y medianas ciudades si realmente queremos comprender la complejidad de los fenómenos sociales en su totalidad.



Referencias bibliográficas

- Armellino, M. (2007) “Acción colectiva e historia. Notas para el estudio de la acción sindical de ATE (1976-2005)”, *Actas electrónicas de las 4º Jornadas de Jóvenes Investigadores*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Carrizo, G. (2012) “Peronismo y sindicalismo petrolero en tiempos de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, 1944 - 1955”, *Trabajo y Sociedad*, n.19, p. 279-297.
- Contreras, G. (2010) “La organización sindical del personal de la administración pública nacional durante el primer gobierno peronista (1946 -1955). Acuerdos, conflictos y disputas”, *Segundo Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-1976)*, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Red de Estudios sobre el Peronismo.
- Di Tella, T. (1964) *El sistema político argentino y la clase obrera*, Buenos Aires, Eudeba.
- Diana Menéndez, N. (2007) *La representación sindical en el Estado: los casos de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)*, Tesis de Maestría, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, mimeo.
- Dicósimo, D. (2008) “Indisciplina y consentimiento en la industria bonaerense durante la última dictadura militar. Los casos de Loma Negra Barker y Metalúrgica Tandil”, *Sociohistórica: Cuadernos del CISH*, n. 23-24, p. 13-37.
- Duhalde, S (2012) *La vida al interior del sindicato. Estudio de caso sobre la dinámica interna de la Asociación Trabajadores del Estado, 2003-2008*, Tesis de Doctorado en co-tutela, Universidad de Buenos Aires y Université Paris VIII-Vincennes-Saint-Denis, mimeo.
- Engels, F. (1974) *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, Buenos Aires, Diáspora.
- Garzón Rogé, M. (2010) “Fragmentación y unidad de las organizaciones obreras mendocinas en 1945”, *Quinto sol*, n.14, p. 127-144.
- Gramsci, A. (2003) *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el estado moderno*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Jelin, E. (1977) “Los conflictos laborales en Argentina, 1973-1976”, *Estudios Sociales*, n. 9.



- Lenin, V. I. (1961) “Insistiendo sobre los sindicatos, el momento actual y los errores de Trotski y Bujarin”, “Acerca del papel y de las tareas de los sindicatos en las condiciones de la nueva política económica”, en *Obras escogidas (Tomo III)*, Moscú, Progreso.
- Lipset, S., Trow, M. y Coleman, J. (1989) *La democracia sindical. La política interna del Sindicato Tipográfico Internacional*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Luxemburgo, R. (1974) *Huelga de masas, partido y sindicatos*, Madrid, Siglo XXI.
- Marcilese, J. (2014) *Sindicato de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca: 1934-2014*, Bahía Blanca, Histonauta.
- Martuccelli, D. y Svampa, M. (1997) *La plaza vacía. Las transformaciones del peronismo*, Buenos Aires, Losada.
- Nieto, A. (2012) “Mar del Plata, 1946-1948: ¿resistencia obrera al peronismo?”, *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, vol. 20, n. 39-40, p. 95-116.
- Piliponsky, E. (2012) “Aproximaciones al sindicalismo tucumano en los años previos al peronismo”, *Revista Escuela de Historia*, vol.11, n.1, p. 1-24.
- Torre, J. C. y Senén González, S. (1969) *Ejército y sindicatos. Los sesenta días de Lonardi*, Buenos Aires, Galerna.
- Trotsky, L. (2002) *Acerca de los sindicatos*, Madrid, Fundación Federico Engels.
- Vuotto, M. y Reymondes, E. (1989) *El método de la intervención sociológica: su validación en el análisis de la acción sindical*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires/CONICET.
- Webb, S. y Webb, B. (2004) *La democracia industrial*, Madrid, Biblioteca Nueva.